

Buenos Aires, 19 de mayo de 1994.-

Visto lo solicitado por la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1 de la Capital, doctora María Angélica Crotto; y teniendo en cuenta lo expuesto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, respecto de la faíta de luz en el Palacio de Justicia durante el día 16 de mayo ppdo.,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, durante el día 16 de mayo de 1994, para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1 de la Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

